RESOLUCIÓN D Nº 151/2022

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 01 DEL CONTRATO Nº 08/2021 EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2021 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION EDILICIA (SAN LORENZO Y CITEC -ISLA BOGADO, LUQUE) - ID Nº: 394505"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 04 de marzo de 2022

VISTO:

- Lo dispuesto en el Artículo 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- El Contrato Nº 08/2021.
- El Memorándum DIM Nº 007/2022 de fecha 14 de febrero de 2022.
- El Informe de la Dirección de Administración donde se detallan los inconvenientes surgidos en el Laboratorio de Física.
- La Nota UOC Nº 005/2022 de fecha 15 de febrero de 2022.
- La Nota del proveedor VIS S.R.L de fecha 16 de febrero de 2022.
- El MEMORADUM UOC Nº 007/2022 de fecha 16/02/2022.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 466/2022.
- El Dictamen UOC Nº 002/2022 de fecha 25 de febrero de 2022.
- El Dictamen de Auditoría Nº 004/2022 de fecha 04 de marzo de 2022.
- La Ley 2051/03 y sus decretos reglamentarios de Contrataciones Públicas.
- El Decreto Nº 6581/2022 por el cual se reglamenta la Ley Nº 6.873/2022; y

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su Artículo 84 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Decano, asignándole en el inciso m) *"Dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA."*

Que, el Contrato Nº 08/2021 suscripto entre la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción y el proveedor "VIS S.R.L", para el MANTENIMIENTO Y REPARACION EDILICIA (SAN LORENZO Y CITEC -ISLA BOGADO, LUQUE) - ID Nº: 394505.

Que, el Memorándum DIM Nº 007/2022 de fecha 14 de febrero de 2022, del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, donde se solicita realizar la ampliación del contrato en vista a las necesidades del Laboratorio de Física.

Que, el Informe de la Dirección de Administración donde se detallan los inconvenientes surgidos en el Laboratorio de Física, atendiendo a las últimas tormentas registradas, donde los tejuelones tuvieron corrimientos y han perdido el apoyo sobre los tirantes, así mismo cabe resaltar que dicho laboratorio no se encuentra apto ni seguro para prácticas laboratoriales, por otro lado se resalta que desde el 14/02/2021 ya inició las clases y prácticas de manera presencial por lo que dichos trabajos necesariamente deberán ser ejecutados urgentemente.

Que, la Nota UOC Nº 005/2022 de fecha 15 de febrero de 2022 remitida al proveedor VIS SRL, donde se solicita conformidad para la ampliación del contrato que totaliza Gs. 30.000.000 (guaraníes treinta millones).

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad, que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

Escaneado con CamScanner

RESOLUCIÓN D Nº 151/2022

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 01 DEL CONTRATO Nº 08/2021 EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2021 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION EDILICIA (SAN LORENZO Y CITEC -ISLA BOGADO, LUQUE) - ID Nº: 394505"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 04 de marzo de 2022

Que, la Nota del proveedor VIS S.R.L de fecha 16 de febrero de 2022, donde expresa su conformidad para la ampliación del contrato en virtud a la Nota UOC Nº 005/2022.
Que, el MEMORADUM UOC Nº 007/2022 de fecha 16/02/2022, donde se solicita certificado de disponibilidad presupuestaria a la Dirección de Finanzas.

Que, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 466/2022 de Gs. 30.000.000 (guaraníes treinta millones).

Que, se emite el Dictamen UOC Nº 002/2022 de fecha 25 de febrero de 2022, donde se recomienda suscribir el Convenio Modificatorio Nº 01 al Contrato Nº 08/2021, entre la Facultad de Ingeniería de la UNA y la firma VIS S.R.L., que consiste en la ampliación del contrato que totaliza Gs. 30.000.000 (guaraníes treinta millones), en virtud a las necesidades surgidas en el Laboratorio de Física.

Que, se emite el Dictamen AI Nº 004/2022 de fecha 04 de marzo de 2022.

Que, el Decreto Nº 6581/2022 por la cual se reglamenta la Ley Nº 6873/2022, "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el ejercicio fiscal 2022" y el Anexo A "Guía de Normas y Procesos del PGN 2022", así como los Formularios e Instructivos establecidos en el Anexo "B" "Formularios".

Por tanto, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
RESUELVE:

Art. 1º) Autorizar el Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato Nº 08/2021 firmado entre la Facultad de Ingeniería de la UNA y la firma VIS S.R.L., que consiste en la ampliación del contrato que totaliza **Gs. 30.000.000 (guaraníes treinta millones)**, en virtud a las necesidades surgidas en el Laboratorio de Física.

Art. 2º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria

Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano

MCA/AGV/oglv
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

Escaneado con CamScanner